

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	TÉCNICAS DE INTERPRETACIÓN B-A (INGLÉS-ESPAÑOL)		
Identificador:	32404		
Titulación:	GRADUADO EN TRADUCCION Y COMUNICACION INTERCULTURAL.2014(CA) BOE 15/10/2014		
Módulo:	INTERPRETACIÓN		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	2	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	6	Horas totales:	150
Actividades Presenciales:	62	Trabajo Autónomo:	88
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	SEIJO FERNANDEZ, RAQUEL (T)	Correo electrónico:	rseijo@usj.es

PRESENTACIÓN:

El objetivo principal de esta materia es dar a conocer al alumno las técnicas básicas de algunas modalidades de interpretación, como la interpretación simultánea, consecutiva, de enlace o la traducción a la vista, así

como iniciarle en los principios de la toma de notas para la interpretación consecutiva.

De igual modo, se pretende que el alumno tome conciencia de los aspectos profesionales de la interpretación y de las distintas etapas del proceso interpretativo. En este sentido, se tratará de fomentar la capacidad de análisis y síntesis de los discursos, desarrollar la concentración, la memoria y la retención, y enriquecer el vocabulario pasivo y activo en las lenguas de trabajo, así como los conocimientos extralingüísticos relacionados con dichas lenguas.

Por último, se fomentará el desarrollo de la expresión oral y la capacidad de oratoria, y se realizarán actividades de investigación documental y terminológica. El alumno trabajará a partir de una serie de textos y archivos de audio de carácter no especializado.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación	G01	Capacidad para comunicarse verbalmente y por escrito en la lengua materna, a distintas audiencias y con distintos medios.
	G03	Capacidad para identificar los fundamentos de la cultura de las lenguas de trabajo y para aplicarlos en su actividad profesional.
	G04	Capacidad para organizar y planificar los trabajos y tareas utilizando los recursos a su disposición.
	G05	Capacidad para afrontar y resolver los problemas de manera eficaz.
	G06	Capacidad de análisis y síntesis.
	G07	Capacidad para evaluar, elegir y aplicar las tecnologías de la información más adecuadas para su trabajo.
	G08	Capacidad de desarrollar su actividad profesional con un compromiso ético.
	G09	Capacidad de trabajar con un razonamiento crítico.
	G10	Capacidad para reconocer y respetar la diversidad y la multiculturalidad.
	G11	Capacidad de trabajar siempre con una motivación y preocupación por la calidad.
	G12	Capacidad de aprender y de gestionar su autoaprendizaje a lo largo de su vida profesional.
	G13	Capacidad de interactuar en las relaciones interpersonales con las habilidades sociales necesarias y según las normas protocolarias correspondientes.
	G15	Capacidad para el trabajo autónomo
	G16	Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas y exigentes y aplicar nuevos conocimientos y nuevas tendencias a su trabajo.
	G17	Capacidad para gestionar, organizar y manejar la información en diferentes formatos.
	G18	Capacidad para estudiar alternativas y tomar decisiones justificables

	G19	Capacidad de búsqueda de información e investigación.
	G20	Capacidad para desarrollar su actividad profesional en entornos multiculturales y multilingües.
Competencias Específicas de la titulación	E01	Capacidad excelente de comprensión y producción tanto oral como escrita en la lengua materna.
	E02	Capacidad de comprensión y producción tanto oral como escrita en las lenguas extranjeras de trabajo.
	E05	Capacidad de realizar distintas modalidades de interpretación según los requisitos de la situación.
	E06	Capacidad para mediar lingüística y culturalmente en contextos sociales y empresariales.
	E08	Capacidad para realizar tareas de investigación y buscar información y documentación especializadas de acuerdo a los recursos, fuentes de información, bases documentales y terminológicas en las principales lenguas y áreas de trabajo de la traducción y la comunicación intercultural.
	E09	Capacidad y habilidad para recuperar, organizar, analizar y procesar información y comunicación con la finalidad de ser difundida, servida o tratada para usos privados o colectivos a través de diversos medios y soportes o en la creación de producciones de cualquier tipo.
	E11	Capacidad para elegir y manejar las herramientas informáticas aplicables a la traducción y la interpretación.
	E14	Capacidad de comprender y seguir las normas éticas y la deontología profesional de la traducción y la interpretación.
Resultados de Aprendizaje	R01	Conocer los aspectos profesionales y los principios metodológicos básicos de la interpretación
	R02	Conocer los principios éticos y protocolarios de la interpretación
	R03	Prestar atención y comprender de manera instantánea textos escritos y orales para su posterior reformulación y oralización.
	R04	Improvisar y memorizar contenidos a corto, medio y largo plazo.
	R05	Demostrar su capacidad de oratoria y de reversibilidad entre las lenguas de trabajo.
	R06	Conocer y seguir los principios básicos de la toma de notas para la interpretación consecutiva.

REQUISITOS PREVIOS:

Se recomienda que los estudiantes que cursen esta materia posean amplios conocimientos lingüísticos y extralingüísticos de las dos lenguas de trabajo (castellano e inglés).

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Observaciones:

La asignatura consiste en una introducción a la interpretación, en la que se verán las distintas modalidades existentes, las fases del proceso y las destrezas necesarias para enfrentarse a un proyecto de interpretación. Se trabajará la técnica básica de la modalidad consecutiva, la simultánea y la traducción a la visa, partiendo de conceptos teóricos básicos y, sobre todo, una amplia variedad de ejercicios que permitirán a los alumnos desarrollar las habilidades que exige cada modalidad de interpretación.

Contenidos de la materia:

1 - LA INTERPRETACIÓN
1.1 - ¿Qué es la interpretación?
1.2 - Traducción VS. Interpretación
1.3 - Modalidades de interpretación
1.4 - El proceso de interpretación: fases
1.5 - Destrezas y habilidades
2 - INTERPRETACIÓN CONSECUTIVA
2.1 - La toma de notas
2.1.1 - Principios básicos
2.1.2 - Símbolos y abreviaturas
2.1.3 - El cuaderno de toma de notas
2.2 - Práctica de consecutiva
3 - INTERPRETACIÓN SIMULTÁNEA
3.1 - Características y requisitos

3.2 - Práctica de simultánea
4 - TRADUCCIÓN A LA VISTA
4.1 - Técnica y ámbitos de aplicación
4.2 - Práctica de traducción a la vista
5 - LA INTERPRETACIÓN COMO PROFESIÓN
5.1 - Encargos de interpretación
5.2 - Códigos éticos y de conducta
5.3 - La Comunicación No Verbal (CNV) en la interpretación

La planificación de la asignatura podrá verse modificada por motivos imprevistos (rendimiento del grupo, disponibilidad de recursos, modificaciones en el calendario académico, etc.) y por tanto no deberá considerarse como definitiva y cerrada.

Previsión de actividades de aprendizaje:

Semana	Unidad/Bloque/Tema	Sesiones presenciales	Horas	Actividades de trabajo autónomo	Horas	
1	03/02/2025	1.LA INTERPRETACIÓN	Introducción a las características básicas de la interpretación	4	Ejercicios prácticos, investigación y repaso de contenido	4
2	10/02/2025	2.1.1.Principios básicos	Introducción a la toma de notas	4	Estudio del material teórico y ejercicios de puesta en práctica	6
3	17/02/2025	2.1.2.Símbolos y abreviaturas	Desarrollo de la toma de notas	4	Estudio del material teórico y ejercicios de puesta en práctica	6
4	24/02/2025	2.1.3.El cuaderno de toma de notas	Gestión y aplicación de la toma de notas	4	Práctica de la toma de notas	6
5	03/03/2025	2.2.Práctica de consecutiva	FESTIVO CARNAVAL Ejercicios de interpretación consecutiva	2	Preparación y práctica de la toma de notas	3
6	10/03/2025	2.2.Práctica de consecutiva	Ejercicios de interpretación consecutiva	4	Preparación y práctica de la toma de notas	5
7	17/03/2025	2.2.Práctica de consecutiva	Ejercicios de interpretación consecutiva	4	Preparación y práctica de la toma de notas	5
8	24/03/2025	3.1.Características y requisitos	Introducción a la simultánea. Ejercicios de desarrollo de destrezas	4	Ejercicios de práctica para desarrollo de destrezas	5
9	31/03/2025	3.2.Práctica de simultánea	Ejercicios de interpretación simultánea	4	Práctica y desarrollo de la técnica	5
10	07/04/2025	3.2.Práctica de simultánea	Ejercicios de interpretación simultánea	4	Práctica y desarrollo de la técnica	5
11	14/04/2025		SEMANA SANTA	0		5
12	21/04/2025	3.2.Práctica de simultánea	Ejercicios de interpretación simultánea	4	Práctica y desarrollo de la técnica	5
13	28/04/2025	4.TRADUCCIÓN A LA VISTA	Ejercicios de traducción a la vista	4	Práctica y desarrollo de la técnica	5
14	05/05/2025	4.TRADUCCIÓN A LA VISTA	Ejercicios de traducción a la vista	4	Práctica y desarrollo de la técnica	5
15	12/05/2025	5.1.Encargos de interpretación 5.2.Códigos éticos y de conducta	La preparación de un encargo de traducción, empresas de traducción, clientes, etc.	4	Búsqueda de información y preparación de debate	5
16	19/05/2025	5.3.La Comunicación No Verbal (CNV) en la interpretación	La CNV en la interpretación y gestión de las emociones en situaciones delicadas	4	Ejercicios prácticos, búsqueda terminológica y documental	5
17	26/05/2025		EXAMEN FINAL	2	Práctica de interpretación	8
18	02/06/2025		REVISIÓN de EXAMEN	2		0
			HORAS TOTALES PRESENCIALES:	62	HORAS TOTALES T. AUTÓNOMO:	88

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:



Los estudiantes que, por causas justificadas, estén exentos de la obligación de asistir a clase deberán comunicárselo al profesor antes del 28 de febrero de 2025 para poder determinar el tipo de adaptación que requiere, pues se trata de una asignatura eminentemente práctica. En el horario de clase se realizarán múltiples ejercicios y prácticas, y se corregirá toda la tarea de trabajo autónomo que los estudiantes realicen fuera de clase.

El sistema de evaluación, ejercicios, prácticas, exámenes y fechas de entrega serán los mismos que para el resto de alumnos.

Es obligación de los estudiantes ponerse en contacto con el docente para poder comunicarle su situación y proceder a las adaptaciones que se estimen oportunas. El estudiante deberá seguir todas las indicaciones del docente para la adaptación y evaluación de la asignatura en función de su caso. Si el estudiante no comunica su situación al docente en el plazo establecido, este podrá perder su derecho a ser evaluado en primera convocatoria.

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La materia presenta un carácter eminentemente práctico, por lo que se dedicará un amplio espacio (tanto en el aula como fuera de ella) a la resolución de ejercicios y a la realización de otras tareas prácticas, tales como: producción de discursos, análisis y síntesis de textos orales y escritos, traducción a la vista de textos escritos, toma de notas, etc.

En este sentido, se espera que los alumnos participen de manera activa y cooperativa, y que trabajen tanto individualmente como en pequeños grupos, aportando sus ideas y soluciones a las tareas propuestas. Se fomentará el debate, la colaboración y el intercambio de ideas entre los alumnos.

Los contenidos teóricos se adquirirán tanto mediante la exposición magistral en clase como a través de lecturas complementarias propuestas por el docente. Durante dichas sesiones teóricas, los alumnos podrán plantear dudas y preguntas, así como iniciar debates en torno a la información presentada.

Se ruega a los alumnos que traten con especial cuidado los equipos informáticos y tecnológicos puestos a su disposición para el desarrollo y las prácticas de los ejercicios.

Integración de lengua inglesa en la materia:

La internacionalización es uno de los principales objetivos de CESUGA y la Universidad San Jorge, así como uno de los principios del Espacio Europeo de Educación Superior. El propósito es que los alumnos utilicen el inglés en situaciones reales de una forma natural y efectiva, mientras estudian materias/ cursos de sus programas de grado.

Con este objetivo, se pretende incrementar la motivación y confianza del alumnado en el uso de la lengua inglesa, así como formar a los alumnos en el contexto de la diversidad cultural y lingüística al que el Espacio Europeo de Educación aspira.

En concreto, en el caso de la materia Técnicas de Interpretación B-A (Inglés-Español), la lengua inglesa se integrará tanto por lo que respecta a los textos y discursos originales a analizar, sintetizar, traducir a la vista e interpretar, como en relación con algunas de las lecturas y ejercicios que se propondrán a lo largo del cuatrimestre, en los que se empleará activamente dicha lengua.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
------------------------	----------------------	-----------------

Actividades Presenciales	Clase magistral	10
	Casos prácticos	30
	Resolución de prácticas, problemas, ejercicios etc.	20
	Exposiciones de trabajos de los alumnos	2
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	4
	Estudio individual	25
	Preparación de trabajos individuales	30
	Preparación de trabajos en equipo	4
	Realización de proyectos	10
	Tareas de investigación y búsqueda de información	10
	Lecturas obligatorias	5
Horas totales:		150

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos en equipo:	15	%
Prueba final:	25	%
Pruebas parciales:	60	%
TOTAL	100	%

Observaciones específicas sobre el sistema de evaluación:

A lo largo del curso, se realizarán distintas pruebas parciales para evaluar el desarrollo de las destrezas desarrolladas en cada modalidad de interpretación trabajada en el aula. Asimismo, los alumnos realizarán un trabajo en equipo sobre el trabajo del intérprete y una prueba final. Los porcentajes se dividirán del siguiente modo:

- Prueba parcial de interpretación consecutiva: 20%
- Prueba parcial de interpretación simultánea: 20%
- Prueba parcial de traducción a la vista: 20%
- Proyecto de interpretación en equipo: 15%
- Prueba final de interpretación: 25%

En el caso de los alumnos que por diversos motivos deban acudir a una segunda convocatoria, se guardarán las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas y aprobadas, debiendo presentarse únicamente a

aquellas partes de la asignatura que no se encontrasen aprobadas en la fecha señalada por el centro.

En ambos casos, resultará obligatorio presentarse a todas las pruebas y entregar todos los trabajos para poder hacer la media de la asignatura.

La asignatura se considerará aprobada si la media ponderada de las calificaciones obtenidas es superior a 5.

En caso de obtener una calificación inferior a 5, el alumno deberá repetir las partes suspensas de la asignatura en convocatorias subsiguientes.

Todas las pruebas serán grabadas.

La desatención y/ o mal utilización voluntaria de los equipos puestos a disposición por el centro supondrá el suspenso inmediato de la asignatura.

En caso de plagio y/ o situaciones de copia o de cualquier otro sistema que imposibilite una evaluación justa de la asignatura supondrá el suspenso inmediato.

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica y de fuerte componente auditivo, se ruega a los alumnos que, en caso de dificultades o impedimentos en estos campos, se pongan en contacto con el docente y la dirección lo antes posible.

La corrección ortográfica será parte de la evaluación de la asignatura y se penalizarán las faltas de ortografía tanto en las entregas parciales como en las pruebas. Cuatro faltas de ortografía supondrán el suspenso de la prueba o la entrega en cuestión.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en la fecha indicada. No se aceptarán entregas fuera de plazo ni enviadas por otros medios que los indicados en cada caso. Las entregas que no cumplan los requisitos establecidos en cada una de ellas serán penalizadas. La información relativa a cada entrega se verá en clase y se publicará en la PDU 15 días antes de la fecha de entrega.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: <https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio>

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones

realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Métodos de evaluación:

Instrumento de evaluación	Resultados de Aprendizaje evaluados	Criterios de evaluación	%
Prueba parcial de interpretación consecutiva	R03 R04 R05 R06	El alumno deberá interpretar un discurso de inglés a español en modalidad consecutiva.	20
Prueba parcial de interpretación simultánea	R03 R04 R05	El alumno deberá interpretar un discurso de inglés a español en modalidad simultánea	20
Prueba parcial de traducción a la vista	R01 R03 R04 R05	El alumno deberá realizar una traducción a la vista de un texto de inglés a español	20
Proyecto de interpretación	R01 R02	El alumno deberá realizar un trabajo en equipo en el que evalúe, analice y prepare el proceso interpretativo en su totalidad a través de un caso práctico.	15
Prueba final de interpretación	R01 R02 R03 R04 R05 R06	El alumno deberá demostrar los conocimientos y destrezas desarrollados a lo largo del semestre y su habilidad en las distintas modalidades de interpretación trabajadas en el aula.	25
Peso total:			100

Observaciones para alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas:

Será **necesario** que los alumnos exentos a la asistencia obligatoria por causas justificadas se pongan en contacto con el profesor antes del 28 de febrero para comunicarle esta circunstancia y poder evaluar su situación y posible adaptación del proceso de aprendizaje.

En cualquier caso, el sistema de evaluación para los alumnos exentos a la asistencia obligatoria por circunstancias justificadas será el mismo que para el resto de alumnos:

A lo largo del curso, se realizarán distintas pruebas parciales para evaluar el desarrollo de las destrezas desarrolladas en cada modalidad de interpretación trabajada en el aula. Asimismo, los alumnos realizarán un trabajo en equipo sobre el trabajo del intérprete y una prueba final. Los porcentajes se dividirán del siguiente modo:

- Prueba parcial de interpretación consecutiva: 20%
- Prueba parcial de interpretación simultánea: 20%
- Prueba parcial de traducción a la vista: 20%
- Proyecto de interpretación en equipo: 15%
- Prueba final de interpretación: 25%

En el caso de los alumnos que por diversos motivos deban acudir a una segunda convocatoria, se guardarán las calificaciones obtenidas en las pruebas realizadas y aprobadas, debiendo presentarse únicamente a

aquellas partes de la asignatura que no se encontrasen aprobadas en la fecha señalada por el centro.

En ambos casos, resultará obligatorio presentarse a todas las pruebas y entregar todos los trabajos para poder hacer la media de la asignatura.

La asignatura se considerará aprobada si la media ponderada de las calificaciones obtenidas es superior a 5.

En caso de obtener una calificación inferior a 5, el alumno deberá repetir las partes suspensas de la asignatura en convocatorias subsiguientes.

Todas las pruebas serán grabadas.

La desatención y/ o mal utilización voluntaria de los equipos puestos a disposición por el centro supondrá el suspenso inmediato de la asignatura.

En caso de plagio y/ o situaciones de copia o de cualquier otro sistema que imposibilite una evaluación justa de la asignatura supondrá el suspenso inmediato.

Al tratarse de una asignatura eminentemente práctica y de fuerte componente auditivo, se ruega a los alumnos que, en caso de dificultades o impedimentos en estos campos, se pongan en contacto con el docente y la dirección lo antes posible.

La corrección ortográfica será parte de la evaluación de la asignatura y se penalizarán las faltas de ortografía tanto en las entregas parciales como en las pruebas. Cuatro faltas de ortografía supondrán el suspenso de la prueba o la entrega en cuestión.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en la fecha indicada. No se aceptarán entregas fuera de plazo ni enviadas por otros medios que los indicados en cada caso. Las entregas que no cumplan los requisitos establecidos en cada una de ellas serán penalizadas. La información relativa a cada entrega se verá en clase y se publicará en la PDU 15 días antes de la fecha de entrega.

Regulación por plagio y prácticas ilícitas

Las actuaciones que constituyan copia o plagio, total o parcial, de un instrumento de evaluación supondrá que el alumno será calificado, en dicho instrumento de evaluación, con un suspenso (cero). En el caso de instrumentos de evaluación grupales, se calificará de la misma manera, tratando de individualizar la responsabilidad de cada uno de sus miembros, si es posible. Si dicha individualización de responsabilidades no es posible o la responsabilidad es claramente colectiva de todos los miembros, todos ellos tendrán la misma calificación de suspenso (cero).

En el caso de las prácticas externas, la calificación resultante (suspenso, cero) conlleva la obligación de repetir dichas prácticas.

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

Para conocer más acerca de qué es el plagio y cómo poder evitarlo, podéis consultar: [https:// www.usj.es/ alumnos/ vidauniversitaria/ biblioteca/ investigacion/ como-publicar/ plagio](https://www.usj.es/alumnos/vidauniversitaria/biblioteca/investigacion/como-publicar/plagio)

Regulación por uso de sistemas IA

El uso de cualquier forma de Inteligencia Artificial en la realización de las actividades de aprendizaje como trabajos y exámenes, incluyendo proyectos, tareas, ensayos o investigaciones, requiere la debida autorización y supervisión del profesorado correspondiente. Esta autorización aparecerá en el enunciado específico de la actividad de aprendizaje evaluable y se deberá respetar estrictamente el ámbito y los límites establecidos en la misma.

Cuando se autorice el uso de IA para la elaboración de una actividad de aprendizaje, ésta se limitará principalmente a las etapas tempranas de la investigación, donde puede servir de inspiración o sugerir direcciones, pero no para producir contenido que se incluya directamente en las entregas. En caso de que se autorice a reproducir textos generados por IA, el alumno deberá divulgar claramente este hecho en el documento entregado. Esta divulgación se realizará indicando expresamente los métodos y herramientas de IA utilizadas. En cualquier caso, el alumno deberá proporcionar una explicación detallada sobre cómo ha empleado la IA en el proceso de investigación o producción de la actividad y/ o trabajo, incluyendo los «prompts» que empleó durante su uso, las verificaciones realizadas para garantizar la autenticidad de la información propuesta por la IA y las modificaciones realizadas al contenido generado por la IA.

El uso de la IA en las actividades de aprendizaje y/ o trabajos académicos deberá respetar los principios éticos de integridad académica y honestidad intelectual. Si el alumno hace un uso inadecuado de la IA incumpliendo la regulación establecida, el resultado de la calificación en la actividad de aprendizaje correspondiente será de suspenso (cero).

La valoración final del alcance de la calificación (suspenso, cero) en un instrumento de evaluación con respecto a la calificación final de la materia corresponde en todo caso al docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

Baigorri Jalón, J. La interpretación de conferencias. El nacimiento de una profesión. De París a Nüremberg. Granada: Editorial Comares, 2000.
BORJA ALBI, A. & DEL POZO TRIVIÑO, M. (2015) La comunicación mediada por intérpretes en contextos de violencia de género [GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA TRABAJAR CON INTÉRPRETES]. Tirant, 2015
BOSH MARCH, Clara. Técnicas de interpretación consecutiva. La toma de notas. Editorial Comares, 2014.
GILE, Daniel. Basic Concepts and Models for Interpreter and Translator Training. Amsterdam: John Benjamin Publishing Company, 1995.
HURTADO ALBIR, A. (2011). Traducción y traductología: introducción a la traductología. Cátedra.
JIMÉNEZ IVARS, A. & HURTADO ALBIR, A. (2003). Variedades de traducción a la vista. Definición y clasificación. TRANS, Nº 7, pág. 47-57.
JIMÉNEZ IVARS, Mª Amparo. Primeros pasos hacia la interpretación inglés-español. Madrid: Edelsa, 2012.
ORTEGA ARJONILLA, Emilio. La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea: un reto para los ciudadanos. Granada: Editorial Comares, 2009.
QUIRÓN SALUD. Medidas de Higiene Vocal. Fundación Jiménez Díaz, 2010.
Real Decreto 724/ 2020, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Boletín Oficial del Estado, 212, de 6 de agosto de 2020. https:// www.boe.es/ buscar/ act.php?id=BOE-A-2020-9271
RODRIGUEZ GARCÍA, L. & HERAS MÍNGUEZ, G. Materiales para cuidar mi voz. Fundación Mapfre, 2008
VALDIVIA CAMPOS, C. (1995). LA INTERPRETACIÓN. Anales de Filología Francesa, 7, 175–181. Recuperado a partir de https:// revistas.um.es/ analesff/ article/ view/ 17761

Bibliografía recomendada:

Collado Aís, A. La evaluación de la calidad en interpretación simultánea. Granada. Editorial Comares, 1998.
DEL PINO ROMERO, Javier. Guía práctica para el estudiante de interpretación. Madrid: Editorial Playor, 1999
DEL POZO TRIVIÑO, Maribel. La interpretación de enlace. De la teoría a la práctica. Granada: Editorial Comares, 2020.
García Becerra, O. et al. Quality in interpreting: widening the scope. Volumes 1&2. Granada: Editorial Comares, 2013.
GILLIES, Andrew. Note-taking for Consecutive Interpreting – A short course. Manchester: St. Jerome Publishing, 2007
HALE, Sandra Beatriz. Interpretación comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social. Granada: Editorial Comares, 2010.
JIMÉNEZ IVARS, Mª Amparo. Variedades de interpretación: modalidades y tipos. Valladolid: Ediciones Universidad de Valladolid, 2002.

NOLAN, James. Interpretation. Techniques and Exercises. Bristol: Multilingual Matters, 2009.
ORTEGA ARJONILLA, Emilio. La traducción e interpretación jurídicas en la Unión Europea: un reto para los ciudadanos. Granada: Editorial Comares, 2009.
PHELAN, Mary. The interpreter's resource. Cleveland: Multilingual Matters Ltd., 2001.
ROZAN, Jean Francois. La prise de notes en interprétation consécutive. Ginebra: Universidad de Ginebra: 1956.

Páginas web recomendadas:

AGPTI	www.agpti.org
AICE	http://www.aice-interpret.es/
ASATI	www.asati.es
Asetrad	https://asetrad.org/
BITRA	https://aplicacionesua.cpd.ua.es/tra_int/usu/buscar.asp?idioma=es
Linkterpreting	http://linkterpreting.uvigo.es/
Recursos para mediadores lingüísticos	http://webpages.ull.es/users/masteric/recursos.htm
Resources for interpreting	http://ec.europa.eu/dgs/scic/become-an-interpreter/recources-forinterpretingstudents/index_en.htm
Speech Repository	https://webgate.ec.europa.eu/sr/
UN Interpreters	http://un-interpreters.org/index.html

OBSERVACIONES: